



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.80
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	68.80
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FIN-PA-7
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Inglés en ingeniería informática" (online); Grado en maestro de educación primaria (TFG); Grado en turismo (TFG)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 31 de Julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 68 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Augusto Pérez García	X <input type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Silvia Díez Fabre	<input checked="" type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Andrés Palacios Pablos	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Concetta Maria Sigona	<input type="checkbox"/>	X <input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª María Amor Barros del Río	X <input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Firmado por ^{El/la Secretario/a,} **BARROS DEL RIO**
MARIA AMOR - *4954**** el
día 31/07/2023 con un
certificado emitido por AC
Fdo.: María Amor Barros del Río

Firmado digitalmente
por PEREZ GARCIA
LEONARDO
AUGUSTO -
13105083M
Fecha: 2023.07.31
14:18:52 +02'00'
Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año de experiencia	40
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año de experiencia	15
1.3	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por año de experiencia	10
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año de experiencia	10
2.2	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año de experiencia	1
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,10 puntos por año de experiencia	1
2.4	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,10 puntos por cada 10h impartidas en cursos	1
2.5	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,25 puntos por publicación	2





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por titulación	3
3.2	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por titulación	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,10 puntos por curso	1
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por titulación	2
3.5	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por premio	1
3.6	Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por beca	2
3.7	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,10 puntos por cada mes	2
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,10 puntos por curso	2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
4.1	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> - Título de EOI B2, C1 y C2: 1 pto por título - Certificados reconocidos de inglés: 1 pto por certificado - Gestión académica y educativa: 1 punto - Tutorización docente: 0,10 punto tutorización - Cursos especializados en docencia de idiomas: 0,5 puntos - Otros cursos complementarios: 0,25 puntos 	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	8
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	8





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JUAN CARLOS ARAÚJO PORTUGAL		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		0
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		6
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	-
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
2.4	Otros cursos impartidos	1
2.5	Publicaciones docentes	2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		5
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
3.2	Másteres	2
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	-
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
3.5	Premios titulación y otras distinciones	-
3.6	Becas	1
3.6	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
4.1	Otros méritos	4,6
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		15,6





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DAVID ARROYO LORENZO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		12
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	12
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		4
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	-
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
2.4	Otros cursos impartidos	-
2.5	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
3.2	Másteres	1
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	-
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
3.5	Premios titulación y otras distinciones	-
3.6	Becas	-
3.7	Estancias en el extranjero	2
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
4.1	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		21





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.80 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª CLARA LÓPEZ SANTAMARÍA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		2,5
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	2,5
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,55
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	-
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
2.4	Otros cursos impartidos	2,3
2.5	Publicaciones docentes	0,25
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,6
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
3.2	Másteres	1
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	-
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
3.5	Premios titulación y otras distinciones	-
3.6	Becas	-
3.7	Estancias en el extranjero	1
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,6
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,5
4.1	Otros méritos	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		8,15





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.80
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a SERGIO ROMÁN RODRÍGUEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		4,75
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	4,75
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,5
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	-
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,5
2.4	Otros cursos impartidos	-
2.5	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,5
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
3.2	Másteres	1
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	-
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
3.5	Premios titulación y otras distinciones	-
3.6	Becas	-
3.7	Estancias en el extranjero	0,20
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,30
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3,25
4.1	Otros méritos	3,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		11





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ARROYO LORENZO, DAVID	21
2º	ARAÚJO PORTUGAL, JUAN CARLOS	15,6
3º	ROMÁN RODRÍGUEZ, SERGIO	11
4º	LÓPEZ SANTAMARÍA, CLARA	8,15
5º		
6º		

El/La Secretario/a,
Firmado por BARROS DEL RIO
MARIA AMOR - ***4954** el día
31/07/2023 con un certificado
Fdo.: María Amor Barros del Río

El/La Presidente/a,
PEREZ GARCIA
LEONARDO
AUGUSTO -
13105083M
Firmado digitalmente
por PEREZ GARCIA
LEONARDO AUGUSTO -
13105083M
Fecha: 2023.07.31
14:19:30 +02'00'
Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.80

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	68.80
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FIN-PA-7
Área de Conocimiento:	FILOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Inglés en ingeniería informática" (online); Grado en maestro de educación primaria (TFG); Grado en turismo (TFG)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª DAVID ARROYO LORENZO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	ARAÚJO PORTUGAL, JUAN CARLOS
Suplente 2º	ROMÁN RODRÍGUEZ, SERGIO
Suplente 3º	LÓPEZ SANTAMARÍA, CLARA

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 31 de julio de 2023

El Presidente,

PEREZ GARCIA
LEONARDO
AUGUSTO -
13105083M

Firmado digitalmente por
PEREZ GARCIA LEONARDO
AUGUSTO - 13105083M
Fecha: 2023.07.31 14:19:49
+0200'

Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.80

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	68.80
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FIN-PA-7
Área de Conocimiento:	FILOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Inglés en ingeniería informática" (online); Grado en maestro de educación primaria (TFG); Grado en turismo (TFG)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 13:55 horas, del día 31 de julio de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

x Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª ARAÚJO PORTUGAL, JUAN CARLOS
2º	D./ª ROMÁN RODRÍGUEZ, SERGIO
3º	D./ª LÓPEZ SANTAMARÍA, CLARA
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 31 de julio de 2023

Firmado por ^{El/La Secretario/a} **BARROS DEL RIO MARIA AMOR - ***4954**** el día 31/07/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: María Amor Barros del Río

El/La Presidente/a, **PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO - 13105083M**
Firmado digitalmente por PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO - 13105083M
Fecha: 2023.07.31 14:20:10 +02'00'
Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	68.80
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-FIN-PA-7
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Inglés en ingeniería informática" (online); Grado en maestro de educación primaria (TFG); Grado en turismo (TFG)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 31 de julio de 2023

Firmado por **BARROS DEL RIO MARIA AMOR - ***4954**** el día 31/07/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: María Amor Barros del Río

El/La Presidente/a,
PEREZ GARCIA LEONARDO AUGUSTO
Firmado digitalmente por PEREZ GARCIA LEONARDO AUGUSTO -33105083M Fecha: 2023.07.31 14:20:26 +02'00'
Fdo.: Leonardo Augusto Pérez García

ID DOCUMENTO: JRD9GDkXI/d1ENKOR19dQHJ9Q= Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



ID DOCUMENTO: jRD9GDkXI/d1ENKOR19dQHJ59Q=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARROS DEL RIO MARIA AMOR	31-07-2023 14:10:48
PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO	31-07-2023 14:20:26
BARROS DEL RIO MARIA AMOR	31-07-2023 14:12:02
BARROS DEL RIO MARIA AMOR	31-07-2023 14:12:48
BARROS DEL RIO MARIA AMOR	31-07-2023 14:13:29
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-08-2023 13:36:57
PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO	31-07-2023 14:18:52
PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO	31-07-2023 14:19:30
PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO	31-07-2023 14:19:49
PÉREZ GARCÍA LEONARDO AUGUSTO	31-07-2023 14:20:10